



	POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL	CÓDIGO: G-TTHH-PL 012
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 02/09/2024

AEROSANIDAD SAS, está comprometida a proporcionar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado a sus colaboradores. Mediante la Implementación de mecanismos que erradiquen el acoso laboral, contando con la participación de los Socios, Directivos, Colaboradores y Contratistas, mediante la intervención del Comité de Convivencia Laboral apoyado en el proceso de Talento Humano.

Todo funcionario tiene derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, coerción o alteración. Por su parte la empresa se compromete a prevenir las conductas del acoso laboral y a defender el derecho de todos los funcionarios para ser tratados con dignidad en el trabajo, de manera que se integre la prevención de estas conductas en los sistemas de gestión que desarrolla, con el fin de lograr una colaboración conjunta en la instauración del plan de prevención contra el acoso laboral en los centros de trabajo.

Con el propósito de asegurar que todos los funcionarios de esta organización tengan un entorno de trabajo en el que la dignidad de la persona sea respetada, se rechaza de raíz el acoso laboral, en todas sus modalidades y formas, sin primar quién sea la víctima o el ofensor, ni cuál sea su rango jerárquico.

Los responsables de los distintos procesos que componen esta organización fomentarán la exclusión de cualquier tipo de hostigamiento entre las posibles conductas, tanto de dirigir a los trabajadores como de relación de estos entre sí.





Se facilitará e impulsará todas las acciones encaminadas a la prevención del acoso laboral, ya que redundarán en una mejora del clima laboral y de la cultura preventiva con el consiguiente incremento del rendimiento de las capacidades de las personas. Cualquier persona involucrada en un comportamiento de hostigamiento será sujeta a investigación de acuerdo con lo establecido en la Ley 1010 De 2006, Procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias de la empresa.

Medellin 02/septiembre 2024.

JUAN CARLOS LÓPEZ BUILES
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
AEROSANIDAD SAS



604 4488410



350 7256390

www.aerosanidadsas.com



Carrera 50 E # 10sur- 183

Oficina:202

